

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23120**

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

**RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA DE  
SEGUROS DE LA NACION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en los Boletines Oficiales que se detallan a continuación se han publicado las siguientes resoluciones:

1) 5 de agosto:

Resolución N° 349: Revoca la autorización para operar en seguros oportunamente conferida a EQU COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2) 6 de agosto:

Resolución N° 357: Aplica a ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. un llamado de atención.

3) 7 de agosto:

Resolución N° 356: Aplica a LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES un llamado de atención.

4) 9 de agosto:

Resolución N° 356: Aplica a LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES un llamado de atención.

Resolución N° 362: Aplica a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA un apercibimiento.

Resolución N° 363: Aplica1 a PROVINCIA SEGUROS S.A. un llamado de atención.

5) 13 de agosto:

Resolución N° 371: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros, a FANTIN TEJEDA SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 372: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a PANATTONI - MANSANELLI SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Resolución N° 373: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a RBBS BROKERS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Resolución N° 374: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a SBS BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 375: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a TU ESPECIALISTA SAN PEDRO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 376: Inscribe en el Registro de Sociedades de Productores de Seguros a EE BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

Resolución N° 382: Dispone la baja de la inscripción del C.P.N. Eduardo Rubén Selle en el Registro de Auditores Externos.

6) 16 de agosto:

Resolución N° 390: Inscribe en el Registro de Productores Asesores de Seguros a las personas humanas incluidas en el adjunto 1. Dispone la ampliación del ámbito de actuación geográfica de los Productores Asesores de Seguros María Gabriela Pastorini (Matrícula N° 63.945) y Pablo Daniel Cannata (Matrícula N° 61.017)

7) 19 de agosto:

Resolución N° 394: Hace saber a TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. que devienen en definitivos los ajustes y observaciones correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de marzo de 2024. La emplazar para que dé explicaciones en orden al déficit de capital mínimo a acreditar, y adopte las medidas para mantener la integridad de su capital, a cuyos efectos deberá presentar un plan de regularización y saneamiento dentro de los 15 días, a que regularice el déficit en el Cálculo de Cobertura y el déficit en el Estado de cobertura de compromisos exigibles y siniestros liquidados a pagar y acredite fehaciente y documentadamente la información y/o regularización de las distintas situaciones. Le prohíbe: realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes, celebrar nuevos contratos de seguro, realizar actos de administración respecto de sus inmuebles, debiendo abstenerse de celebrar contratos de locación, mutuo y/o cualquier otro que puedan afectarlos, realizar actos de administración respecto de sus relaciones de reaseguro, por lo que deberá abstenerse de producir innovación alguna que pueda significar una operación de corte de responsabilidad, de cut off, o cualquier otra equivalente que comporte la exclusión de la responsabilidad del reasegurador.

8) 21 de agosto:

Resolución N° 395: Revocar la Resolución N°357 dispuesta respecto de ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Resolución N° 396: Revocar la Resolución N° 362 dispuesta respecto de TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.

9) 22 de agosto:

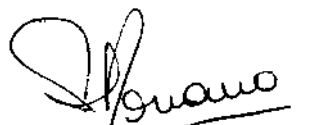
Resolución N° 398: Prohíbe a COMARSEG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, dejando expresa constancia de que dicha medida no alcanza a las cuentas corrientes bancarias, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

10) 23 de agosto:

Resolución N° 399: Prohíbe a ASSURANT ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, dejando expresa constancia de que dicha medida no alcanza a las cuentas corrientes bancarias, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

Resolución N° 400: Prohíbe a SAN GERMAN SEGUROS S.A. realizar actos de disposición respecto de sus inversiones, dejando expresa constancia de que dicha medida no alcanza a las cuentas corrientes bancarias, a cuyos efectos se dispone su inhibición general de bienes.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada